

SECRETARIA DE COORDINACION PROVINCIAL DE GRANADA
CIRCULAR 1/2016

Para una adecuada prestación y ordenación del servicio público, en relación a la aplicación práctica del artículo 24 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, Contencioso-Administrativa y Ley de Enjuiciamiento Criminal, relativos a **"APODERAMIENTOS APUD ACTA ANTE EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CUALQUIER OFICINA JUDICIAL PARA AÑO 2017"**, procede dictar la presente circular para regulación del servicio a la que se dará la publicidad correspondiente, con la modificación respecto a la del pasado año en lo siguiente: Establecer, de conformidad con lo acordado en reunión mantenida con los Letrados de la Administración de Justicia del orden jurisdiccional civil de órganos unipersonales de Granada capital celebrada el pasado 14 de diciembre, **la prestación del servicio por un sólo juzgado de esa clase con independencia de su ubicación en Caleta o Plaza Nueva.** Todo ello ante la previsión del paulatino traslado en próximas anualidades a un único edificio judicial de los citados órganos y de la entrada en vigor en fechas próximas del apoderamiento apud acta por comparecencia electrónica en la correspondiente sede judicial y la creación del archivo electrónico de apoderamientos recogido en el artículo 24.3 de la LEC y 32. bis de la Ley 18/2011 reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

A fin de valorar la incidencia de la prestación de este servicio se comunicará a esta Secretaría de Coordinación desde febrero de 2017, por los LAJ que prestan el servicio mensual, y hasta que se tengan datos relevantes, el número de apoderamientos que como consecuencia de esta circular se otorgan mensualmente en cada uno de los órdenes jurisdiccionales.

Se mantienen las modificaciones introducidas en la Circular de 2016 en cuanto a la inclusión de la prestación de servicio por los Juzgados de Violencia, así como el que se reproduce en el apartado siguiente:

- Dado el número de apoderamientos apud-acta a otorgar en la Prisión Provincial de Albolote en las jurisdicciones civil, social y contenciosoadministrativa y la problemática que ocasiona al no tener éstas jurisdicciones trasladados al citado Centro, se le encomienda a la Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución, con exclusión a la misma de los turnos mensuales que se establecen a continuación.

1º.- Cuando exista un procedimiento judicial, ya abierto, en un Órgano Judicial del Partido Judicial donde tenga su domicilio el poderdante, el poder se otorgará ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de ese Órgano Judicial.

www.procuradoresgranada.net

✉ Calle Seco de Lucena 20, 2º-2ª 18009 -GRANADA-

✉ info@procuradoresgranada.net

☎ 958 226 594 • 655 241 399

2º.- Cuando no exista procedimiento judicial abierto en los Órganos Judiciales del Partido Judicial donde tenga su domicilio el poderdante, el poder podrá otorgarse ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que por turno le corresponda, en función del orden jurisdiccional civil, penal, social o contencioso-administrativo donde haya de surtir efecto, con arreglo al cuadrante que se expresará a continuación.

En el caso de órganos colegiados se otorgarán ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que por turno corresponda, con independencia del orden jurisdiccional donde haya de surtir efecto el apoderamiento.

AÑO 2017

PARTIDO JUDICIAL DE GRANADA (TURNOS MENSUALES):

ENERO:

SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADVO DEL TSJA
SECCIÓN 4ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 10 (CALETA)
JUZGADOS DE VIOLENCIA EN LA FORMA INDICADA AL FINAL DE LOS
TURNOS CORRESPONDIENTES A GRANADA CAPITAL
JUZGADO DE LO PENAL 2
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 4
JUZGADO DE LO SOCIAL 4
JUZGADO DE MENORES Nº 2

FEBRERO

SECCIÓN 2ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA
SECCIÓN 5ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 11 (CALETA)
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Nº 1
JUZGADO DE LO PENAL 3
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 5
JUZGADO DE LO SOCIAL 5
JUZGADO DE MENORES Nº 1

MARZO

SECCIÓN 3ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA
SECCIÓN 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 12 (PLAZA NUEVA)
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2
JUZGADO DE LO PENAL 4
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 1

www.procuradoresgranada.net

✉ Calle Seco de Lucena 20, 2º-2ª 18009 -GRANADA-

✉ info@procuradoresgranada.net

☎ 958 226 594 • 655 241 399

JUZGADO DE LO SOCIAL 6
JUZGADO DE MENORES Nº 2

ABRIL

SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TSJA
SECCIÓN 2ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
JUZGADO 1ª INSTANCIA 13 (PLAZA NUEVA)
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 3
JUZGADO DE LO PENAL 5
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 2
JUZGADO DE LO SOCIAL 7
JUZGADO DE MENORES Nº 1

MAYO

SECCIÓN 2ª DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TSJA
SECCIÓN 3ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 14 (CALETA)
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 4
JUZGADO DE LO PENAL 6
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 3
JUZGADO DE LO SOCIAL 1
JUZGADO DE MENORES Nº 2

JUNIO

SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TSJA
SECCIÓN 4ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 15 (CALETA)
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 5
JUZGADO DE LO PENAL 1
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 4
JUZGADO DE LO SOCIAL 2
JUZGADO DE MENORES Nº 1

JULIO

SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA
SECCIÓN 5ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 16 (CALETA)
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 6
JUZGADO DE LO PENAL 2
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 5
JUZGADO DE LO SOCIAL 3
JUZGADO DE MENORES Nº 2

www.procuradoresgranada.net

✉ Calle Seco de Lucena 20, 2º-2ª 18009 -GRANADA-

✉ info@procuradoresgranada.net

☎ 958 226 594 • 655 241 399

AGOSTO

SECRETARIO QUE PERMANEZCA EN FUNCIONES EN CADA ORDEN JURISDICCIONAL

SEPTIEMBRE

SECCIÓN 2ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA

SECCIÓN 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 17 (CALETA)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 7

JUZGADO DE LO PENAL 3

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 1

JUZGADO DE LO SOCIAL 4

JUZGADO DE MENORES Nº 1

OCTUBRE

SECCIÓN 3ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA

SECCIÓN 2ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 18 (PLAZA NUEVA)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 8

JUZGADO DE LO PENAL 4

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 2

JUZGADO DE LO SOCIAL 5

JUZGADO DE MENORES Nº 2

NOVIEMBRE

SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO SOCIAL TSJA

SECCIÓN 3ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

JUZGADO DE DE LO MERCANTIL (CALETA)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 9

JUZGADO DE LO PENAL 5

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 3

JUZGADO DE LO SOCIAL 6

JUZGADO DE MENORES Nº 1

DICIEMBRE

SECCIÓN 2ª DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TSJA.

SECCIÓN 4ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 1 (PLAZA NUEVA)

JUZGADOS DE VIOLENCIA EN LA FORMA INDICADA AL FINAL DE LOS

TURNOS CORRESPONDIENTES A GRANADA CAPITAL

JUZGADO DE LO PENAL 6

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 4

www.procuradoresgranada.net

✉ Calle Seco de Lucena 20, 2º-2ª 18009 -GRANADA-

✉ info@procuradoresgranada.net

☎ 958 226 594 • 655 241 399

JUZGADO DE LO SOCIAL 7
JUZGADO DE MENORES Nº 2

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

El Juzgado que se encuentre de permanencia en la **semana** correspondiente.

PARTIDOS JUDICIAL DE MOTRIL

Cuando no exista procedimiento judicial abierto en los Órganos Judiciales del Partido Judicial donde tenga su domicilio el poderdante, el poder podrá otorgarse ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que por turno le corresponda, con independencia del orden jurisdiccional donde haya surtir efecto.

ENERO

JUZGADO MIXTO Nº 4

FEBRERO

JUZGADO MIXTO Nº 5

MARZO

JUZGADO DE LO SOCIAL

ABRIL

JUZGADO DE LO PENAL Nº 1

MAYO

JUZGADO DE LO PENAL Nº 2

JUNIO

JUZGADO MIXTO Nº 1

JULIO

JUZGADO MIXTO Nº 2

AGOSTO

EI SECRETARIO JUDICIAL QUE PERMANEZCA EN FUNCIONES

SEPTIEMBRE

JUZGADO DE MIXTO Nº 3

OCTUBRE

JUZGADO MIXTO Nº 4

www.procuradoresgranada.net

✉ Calle Seco de Lucena 20, 2º-2ª 18009 -GRANADA-

✉ info@procuradoresgranada.net

☎ 958 226 594 • 655 241 399

NOVIEMBRE

JUZGADO MIXTO Nº 5

DICIEMBRE

JUZGADO DE LO SOCIAL

PARTIDOS JUDICIALES DE SANTA FE, ALMUÑECAR, BAZA, GUADIX, HUESCAR, LOJA, ORGIVA

Se otorgarán ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia cuyo Juzgado esté de guardia en cada momento. En los **supuestos excepcionales** de permisos, enfermedad y demás causas de ausencia de los Letrados/as que estén en turno, actuará su sustituto/a reglamentario/a, que será informado/a por la Oficina Judicial correspondiente, o en su caso, por el Secretario Coordinador.

Granada a 27 de diciembre de 2016.

SECRETARIO COORDINADOR PROVINCIAL DE GRANADA

Fdo: Daniel de la Rubia Sánchez

www.procuradoresgranada.net

✉ Calle Seco de Lucena 20, 2º-2ª 18009 -GRANADA-

✉ info@procuradoresgranada.net

☎ 958 226 594 • 655 241 399